

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, PERIODO DE LANCES y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-OEC/MDCH-1

CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE ARENA GRUESA PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL RECAPEO DE VIAS CRITICAS DEL DISTRITO DE CHILCA

Con fecha 11 de Abril del 2025, siendo las 17:50 horas, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2025-OEC/MDCH-1, cuyo objeto es la Contratación de Bienes para la Adquisición de Arena Gruesa para la Producción de Mezcla Asfáltica en caliente para el Recapeo de Vías Críticas del Distrito de Chilca - 2025, tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente Verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Apertura de Ofertas Electrónicas, Periodo de Lances, Calificación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

**Primero.** - Que, según lo determinado en el Art. 112° del Reglamento<sup>1</sup> y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de S.I.E. N° 003-2025-OEC/MDCH-1 se estableció lo siguiente:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	02/04/2025	02/04/2025
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	03/04/2025 00:01	09/04/2025 23:59
Apertura de ofertas y el periodo de lances	10/04/2025 09:00	10/04/2025 10:30
Otorgamiento de la Buena Pro POR EL SEACE	10/04/2025 11:30	10/04/2025

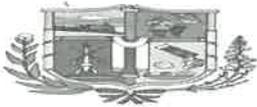
**Segundo.** - Que, según reporte del SEACE el OEC manifiesta que para el proceso se han inscrito 06 participantes al procedimiento en forma electrónica:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20604297975	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	07/04/2025	Válido		07/04/2025
2	Proveedor con RUC	20608930117	AMEVID S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025
3	Proveedor con RUC	20609529262	GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	Válido		09/04/2025
4	Proveedor con RUC	20610230548	J & R CORPORACION SANTA ROSA S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025
5	Proveedor con RUC	20610586881	CONTROBRAS S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025
6	Proveedor con RUC	20612784516	FERRO WANKA S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025

**Tercero.** - Que, según reporte del SEACE según el cronograma, presentaron sus ofertas 05 postores, para lo cual detallamos:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20610230548	J & R CORPORACION SANTA ROSA S.A.C.	09/04/2025	22:38:58	20610230548	09/04/2025
2	20608930117	AMEVID S.A.C.	09/04/2025	22:32:57	20608930117	09/04/2025
3	20604297975	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	09/04/2025	21:30:00	20604297975	09/04/2025
4	20610586881	CONTROBRAS S.A.C.	09/04/2025	23:16:54	20610586881	09/04/2025
5	20609529262	GRUPO MAKO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	22:35:01	20609529262	09/04/2025

<sup>1</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**Cuarto.** – Que, se procede a la HABILITACION de los postores según lo establece el numeral 112.2 del Art. 112° del Reglamento<sup>2</sup> de la Ley, verificando los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE:

### RESULTADO DE LA HABILITACION

	POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA
1	POSTOR 01: J & R CORPORACION SANTA ROSA S.A.C.	<b>ADMITIDO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Presenta los documentos obligatorios y cumple con los requisitos de admisión.</li></ul>
2	POSTOR 02: AMEVID S.A.C.	<b>ADMITIDO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Presenta los documentos obligatorios y cumple con los requisitos de admisión.</li></ul>
3	POSTOR 03: JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L.	<b>ADMITIDO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Presenta los documentos obligatorios y cumple con los requisitos de admisión.</li></ul>
4	POSTOR 02: CONTROBRAS S.A.C.	<b>ADMITIDO</b> <p>Presenta los documentos obligatorios y cumple con los requisitos de admisión.</p>
5	POSTOR 03: GRUPO MAKO E.I.R.L.	<b>ADMITIDO</b> <p>Presenta los documentos obligatorios y cumple con los requisitos de admisión.</p>
	<p><b>REQUISITO DE HABILITACION:</b></p> <p>4.1.1 Requisitos de Habilitación según los documentos de información complementaria</p> <p>Copia simple de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación; conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 330-2020-MINEM-DM, aprueban relación de procedimientos administrativos y servicios prestados a exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas. Debiendo cumplir los requisitos solicitados en los procedimientos N° 35 al N° 40 del Anexo de la referida Resolución, conforme a la actividad que se realice.</p> <p>De no ser propietario de la cantera, el postor debe presentar un documento que acredite el compromiso de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación del propietario de la cantera.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>J &amp; R CORPORACION SANTA ROSA S.A.C. Presenta la autorización y documento que acredita el compromiso de extracción con el propietario de la cantera.</li><li>AMEVID S.A.C. Presenta la autorización y documento que acredita el compromiso de extracción con el propietario de la cantera.</li><li>JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L. Presenta la autorización y documento que acredita el compromiso de extracción con el propietario de la cantera.</li><li>CONTROBRAS S.A.C. Presenta la autorización y documento que acredita el compromiso de extracción con el propietario de la cantera.</li><li>GRUPO MAKO E.I.R.L. Presenta la autorización y documento que acredita el compromiso de extracción con el propietario de la cantera.</li></ul>



<sup>2</sup> D.S. N° 344 – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y el D.S. N° 162-2021-EF



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

## ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - OEC

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**Quinto.** - Se procede a evaluar a los postores CALIFICADOS en el periodo de Lances electrónicos en el sistema del SEACE, obteniendo los siguientes resultados:

Nº	Nombre o Razón Social del Postor que participa en el Periodo de Lances	Precio Ofertado (Inicial)	Fecha del Lance	Ultimo Precio Ofertado (Lance)	Orden de Prelación
1	GRUPO MAKO E.I.R.L. (RUC 20609529262)	s/. 49,335.00	10/04/2025	s/. 26,565.00	1ro.
2	CONTROBRAS S.A.C. (RUC N° 20610586881)	s/. 53,130.00		s/. 28,800.00	2do.
3	JS LOGISTICA Y SOLUCIONES E.I.R.L. (RUC N° 20604297975)	s/. 500,000.00		s/. 29,449.20	3ro.
4	J & R CORPORACION SANTA ROSA S.A.C. (RUC N° 20610230548)	s/. 49,335.00		s/. 34,800.00	4to.
5	AMEVID S.A.C. (RUC N° 20608930117)	s/. 53,130.00		s/. 38,520.00	5to.

**Sexto.** - El OEC en aplicación del inciso d) del numeral 112.1 del Art. 112° del Reglamento<sup>3</sup> de la Ley, determina declarar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al siguiente postor:

Otorgar la BUENA PRO a la empresa jurídica: **GRUPO MAKO E.I.R.L.** identificada con RUC N° 20609529262 para la **Contratación de Bienes para la Adquisición de Arena Gruesa para la Producción de Mezcla Asfáltica en caliente para el Recapeo de Vías Críticas del Distrito de Chilca - 2025**, por el monto total adjudicado de **s/. 26,565.00 Soles** (Veintiséis Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles)\_incluye los impuestos de ley.

El Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, periodo de lances, habilitación y calificación del proceso de selección, siendo las 19:15 horas del 11 de Abril del 2025



\_\_\_\_\_  
Lic. ROCIO RODRIGUEZ ORE  
Responsable del OEC

<sup>3</sup> D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado